

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUBSCRIPCIÓN

PERIODICO AGRICOLA Y MERCANTIL

ANUNCIOS

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIÉRCOLES

OFICINAS: CALLE DE ALBERTO BOSCH, NÚM. 12, PRAL.
(ESQUINA A LA DE ALFONSO XII)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XXXI

Miércoles 5 de Agosto de 1908.

NÚM. 2.379

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería, diríjase á D. Victoriano Echavarrí, de Olazagutia (Navarra).

LA SALVACIÓN DE LAS COSECHAS

COHETES GRANÍFUGOS contra el pedrisco, fabricados con toda perfección y con arreglo á los modernos adelantos.

Precio: 2 pesetas cada uno, al pie de fábrica.

Grandes talleres de pirotecnia de Francisco Borrás y Hermano, de Ollería.

Para pedidos de cohetes dirigirse á D. FERNANDO BERNABÉ, de Iátiva.
Patente de invención por 20 años.

REFORMA DE LA LEY DE ALCOHOLES

MEMORIA

Hay un principio económico tan generalmente reconocido, que ha pasado á ser en todas las naciones un axioma de derecho público, y es que los productos que constituyen un exceso para el consumo nacional, gozan, al ser exportados, de inmunidades fiscales, y son sobre todo libres de derechos que, cualquier nombre que se les dé, equivalen á un impuesto de salida. Hay países que no se contentan con conceder tales franquicias, sino que otorgan además primas de exportación: tal es, ó tal fué, el caso de Italia respecto á los vinos.

El Gobierno español favoreció también la salida de este artículo, suprimiendo los derechos sobre su transporte, proporcionándole durante cierto período, en el arrastre ferroviario, tarifas de favor, etc., y con buen acierto estableció la ley de 19 de Julio de 1904, la exoneración de todo derecho sobre el alcohol empleado en el encabezamiento de vinos para el extranjero.

Hoy se trata de anular esta última concesión equiparando, para la tributación, los alcoholes que en el refuerzo se emplean para el país, y los que destinamos al consumo de parte de Europa y de América, con el propósito, primero, de aumentar los recursos del Tesoro, mediante un gravamen, en el concepto de los autores de este proyecto, ligero, sobre el exportador, pues que se limitaría á unas 30 pesetas por hectolitro de alcohol; y segundo, aminorar, así lo suponemos, el contrabando, aunque dando mayores facilidades al contribuyente por la supresión de guías, vendis y otras trabas molestas.

Tememos que este plan, que ha surgido tan de repente y prospera con tanta rapidez, que muchos de los principales interesados lo han conocido, sin estar aún bien enterados de sus pormenores cuando ya apareció votado, sancionado y á punto de ser puesto en práctica, sea funesto para la exportación y para la agricultura, y ocasione á nuestros hacendistas amargos desengaños. Probaremos demostrarlo.

Existen países á los que se exportan vinos de más de 16°, pero la inmensa mayoría de los vinos tintos destinados á los principales estados consumidores de nuestros caldos, que son hoy Suiza, Alemania, Bélgica, etc., nos los piden á 15°. A Suiza remitimos también vinos blancos de 15°, porque aunque los vinos de esta clase procedentes de la Mancha no exceden en general de 13°, como en el tratado entre España y Suiza, y en virtud de una decisión ulterior del Gobierno federal, existe la facultad de mandar vinos encabezados hasta dos grados encima de su graduación natural, la parroquia nos los exige á menudo así.

Vinos tintos naturales de 15° se encuentran aquí, pero no todos los años, ni en cantidades suficientes ni en condiciones de precio necesarias para luchar con la encarnizada competencia de los vinos franceses, argelinos, italianos, griegos ó turcos, muchos de los cuales tienen sobre los nuestros las ventajas de la proximidad y de la baratura del transporte.

El encabezamiento resulta, pues, á menudo indispensable, y con perfecto derecho podemos efectuarlo de dos grados para los Cantones helvéticos. Dos grados, á consecuencia de las evaporaciones, contracciones, etc., representan dos litros y cuarto de alcohol absoluto por hectolitro, ó sean, á razón de 30 pesetas (derecho, al parecer, establecido por los Sres. Canalejas y Moré), 0,675 pesetas de impuesto.

Este aumento de coste parecerá quizá insignificante á ciertas Casas exportadoras para América, ó de vinos generosos ó finos que ganaran en una ó

dos pipas, ó en una caja de botellas, lo que nosotros en un vagón. En razón de la competencia nuestras utilidades se reducen á casi nada, y sólo nos podemos salvar exportando grandes cantidades. Diariamente dejamos de hacer negocios con Suiza y Alemania por una diferencia de 50 ó 25 céntimos por hectolitro; es decir, por menos de lo que importa el sobredicho impuesto. Este dato el Gobierno puede fácil y rápidamente hacérselo confirmar telegráficamente por las Legaciones y Consulados españoles en aquellos países.

Y esto, en los mercados de Europa y en el estado actual de producción excesiva, sucede fatalmente. No vendemos ni al consumidor ni á aquel que le provee, sino la mayoría de las veces á importadores intermediarios, quienes, siendo muchos, suscitan una viva competencia entre ellos mismos, y beneficiando de la diferencia entre el precio de compra y el de venta, sin siquiera tocar la mercancía, estando además en relaciones con exportadores de todos los países vinícolas, arman por el telégrafo entre éstos una verdadera subasta pública, transmitiendo luego sus órdenes á quienes mayor baratura ofrezcan.

Supongamos que una Casa de mediana importancia de Alicante, que exporte anualmente al extranjero 4.000 pipas, ó sean 24.000 hectolitros: pagará por el nuevo gravamen 24.000 por 0,30 = 7.200 pesetas, es decir, más del triple de la contribución industrial con los recargos, si limita el refuerzo á un grado, y á 14.400 pesetas si, aprovechando todo el margen que le concede el tratado hispano-suizo, aumenta la fuerza alcohólica de dos grados. Pocas Casas podrán soportar este aumento de gastos, absolutamente para ellas improductivo.

La disminución de la exportación será la consecuencia lógica de esta innovación, y sus efectos recaerán inmediatamente sobre la Agricultura, que, pidiendo á gritos nuevos derroteros para sus productos, se los ve cerrarles el paso por semejantes desvíos; y no conviene perder de vista que si la exportación de los vinos comunes de *coupage* á las plazas europeas es la que menos enriquece á sus factores, es la que más abulta en el agotamiento de nuestras bodegas, y contribuye á contrarrestar el envilecimiento de los precios.

Todo el mundo sabe cómo y dónde se efectúa el contrabando, y no creemos que sea suprimiendo guías y vendis, y aflojando la vigilancia, en vez de reformarla y reforzarla, que se suprimirá ó aminorará el mal.

Reconocemos, sí, que la ley y el Reglamento actual, aun en la parte relativa á la exportación, adolecen de defectos, y este Sindicato de exportadores fué el primero en señalarlos con franqueza, por la pluma de uno de sus miembros, en una serie de artículos publicados por *El Eco del Comercio*, de Alicante, en 1904 y 1905. Aplicada dicha ley, nos hemos sujetado á sus prescripciones concretamente y sin abuso.

Se nos dice que algunos se extrañan de que la casi totalidad del alcohol sea afectado al encabezamiento de los vinos exportados y que no aparecen en las liquidaciones de vinos destinados á la Península.

Esto tiene una doble explicación: 1.º Muchos vinos de 9 á 13° se embarcan para el Norte de España, y casi nunca la graduación para aquellas comarcas excede de 14° al ebulloscopo Malligand, ó sea poco más de 13,50° (Sallerón), mientras que las exportaciones al extranjero se hacen á menudo de 16°, y casi nunca partida alguna pasa de los 15°.

2.º Los vinos destinados al extranjero tienen frecuentemente menor grado natural que los que van al Norte, debida, esta anomalía á que los vinos

claretes, que constituyen estos últimos vinos ó forman una de sus bases, se fabrican generalmente los últimos cuando la uva es más madura, contiene más azúcar y llega, por consiguiente, á producir más alcohol.

Los vinos claretes que han fermentado fuera del contacto orujo, son, en nuestro concepto, vinos incompletos á quienes faltan partes de las materias curtientes y otros principios extractivos contenidos en dicho orujo y en el escobajo. La introducción de estas clases en la industria vinícola de esta región data de unos pocos años, ó sea desde la destrucción de los viñedos de la zona septentrional de España por la filoxera y el acrecimiento de nuestro movimiento comercial hacia aquellas regiones. Si los claretes fuesen elaborados en el principio de la vendimia, carecerían por este motivo de garantías de conservación y de finura de paladar, por lo cual se les fabrica con uvas bien soleadas y ricas, cuando menos en glucosa (1).

Nos conformaríamos gustosos con el establecimiento de un impuesto módico, único, pagadero á la extracción de la fábrica de alcoholes, mediante la devolución al embarque para el extranjero del derecho pertinente á los grados que excedan de un grado límite convenido, por ejemplo, 13,50°, corriendo una y otra parte pequeños riesgos de más ó menos, que se compensaría con el tiempo. Dicha devolución ó prima, llámese como se quiera, podría hacerse efectiva en papel que sirviera al contribuyente para ulteriores pagos al Estado.

De cualquier modo, en las nuevas reglamentaciones y en todos casos y trances, rogamos fervientemente que, ya que nada vendemos, no podemos ni queremos vender en la población, se nos libere real y eficazmente de las vejaciones del arriendo de los consumos.

Alicante 12 de Julio de 1908.

CONGRESO AGRÍCOLA NACIONAL DE ZARAGOZA

CONVOCATORIA

La ciudad de Zaragoza, que festeja en estos momentos el primer Centenario de sus gloriosos Sitios, y que con su Exposición hispano-francesa celebra una fiesta de paz y de progreso, quiere exponer á la nación entera los problemas que más intensamente afectan á todos los órdenes de la producción, organizando Congresos y Asambleas, en los que aquéllos puedan ser discutidos y tengan lógica solución.

La Comisión organizadora del Congreso Agrícola Nacional, inspirándose en el más amplio criterio posible, ha tratado de estimular la voluntad é inteligencia de los agricultores, sometiendo á su deliberación y examen, no todas las cuestiones que afectan á nuestra industria agrícola—porque esto es imposible,—sino aquellas que, por su mayor importancia y por su carácter de generalidad, guardan íntima relación en todos los órdenes de nuestra producción agraria.

La trascendencia de los asuntos elegidos para la discusión, y sobre los que se abre certamen público, lo demuestra la lectura del Cuestionario de temas que ha elegido la Comisión. Preocupación constante de ésta ha sido encomendar el estudio de cada uno de los temas que han de discutirse á hombres prestigiosos, verdaderas autoridades en las ciencias sociales, económicas y agrarias, para que ellos nos ilustren y nos guíen, indicándonos los extremos acerca de los cuales debemos meditar con mayor detenimiento, y de este modo, con un esfuerzo menor, sea más perfecta la obra común.

En este punto, la Comisión ha de confesar que ha tenido un éxito franco, no por su labor, sino por el altruismo de las personas que han aceptado nuestro encargo, cuyos nombres nos relevan de hacer su elogio.

Confiadamente esperamos que los agricultores españoles responderán al llamamiento que les hacemos, y asistirán con entusiasmo y buena voluntad al Congreso Agrícola Nacional, que en

(1) Aunque los tintos y los claretes sean fabricados con uvas recogidas á un mismo tiempo, los primeros tendrán siempre menor fuerza alcohólica por estar sujetos durante su fermentación á una evaporación mayor.

la ciudad de Zaragoza ha de celebrarse con arreglo al adjunto Reglamento.

PROGRAMA DE TEMAS

Temas de discusión y ponentes.

TEMA 1.º—*Cuestiones sociales agrarias*.—Ponente, Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

TEMA 2.º—*Asociaciones agrícolas*.—Ponente, Excmo. Sr. Vizconde de Eza.

TEMA 3.º—*Los Pósitos en España y Crédito agrícola*.—Ponente, Excelentísimo Sr. Conde del Retamoso.

TEMA 4.º—*La ley de Minimum en la producción agrícola*.—Ponente, señor D. José Zalueta.

TEMA 5.º—*Cuestiones ganaderas ó pecuarias*.—Ponente, Excelentísimo Sr. Marqués de la Frontera.

TEMA 6.º—*Cuestiones arancelarias en relación con las producciones agrícolas y pecuarias*.—Ponente, señor D. Aurelio González de Gregorio.

Temas para premios.

TEMA 1.º—El olivo en la cuenca del Ebro.—Clima y suelo.—Variedades.—Cultivo.—Accidentes.—Enfermedades y modo de combatirlas.

TEMA 2.º—Sencillo método de contabilidad agrícola por partida doble.

TEMA 3.º—Cultivo de la vid en Aragón, Navarra y Rioja.—Casos en que puede ser ventajosamente sustituido por otros cultivos.—Reconstitución del viñedo destruido por la plaga filoxérica.

TEMA 4.º—Métodos racionales de explotación del ganado lanar en las regiones de Aragón, Navarra y Rioja.

Las sesiones del Congreso se celebrarán en el Salón de actos y fiestas del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza durante los días 8, 9, 10 y 11 del próximo mes de Octubre.

INDIA INGLESA

COMERCIO CON ESPAÑA

La India inglesa, cuyo número de habitantes se calcula en unos 400 millones y otros lo elevan á 500, es un país tan riquísimo en sus variadas producciones, que está llamado á ser el primer mercado de la tierra si sus moradores aprovechan las enseñanzas de sus conquistadores, cuyos trabajos en todos los ramos del saber humano ocupan un preferente lugar. Sólo la Presidencia de Bombay, con inclusión del Estado de Barode, posee un número de habitantes de unos 28 millones.

La totalidad del comercio en general de esta Presidencia, que comprende la parte correspondiente á la provincia del Sind, con su puerto de Karachi, asciende á unos 3.000 millones de francos anualmente.

Excluidos los Estados indígenas, la superficie que se cultiva en el distrito de Bombay se estima en unos 30 millones de acres (cada dos acres y medio componen próximamente una hectárea, ó sean dos fanegas y media de Castilla), y la no cultivada se eleva á unos 35 millones de acres, de los que corresponden unos 8 millones á selvas incultivables.

Los principales productos que resultan de las tierras sembradas los componen unos 14 millones de acres para cereales, 2.500.000 para el arroz, 160.000 para el maíz, un millón para los granos oleaginosos, 600.000 para el lino, 400.000 para el sésamo, 75.000 para el cacahuete, 71.000 para el ricino, 60.000 para la colza, 4 millones para el algodón, 3.500.000 para la caña de azúcar y unos 60.000 para el tabaco.

A estos informes se acompaña la última obra publicada por las autoridades del país respecto á trabajos de irrigación verificados en la Presidencia de Bombay, con los gastos ocasionados en estas grandiosas y utilísimas obras verificadas durante el último año económico de 1906-1907.

Sabido es que las grandes lluvias en este vastísimo continente sólo aparecen durante unos cuatro meses del año (en general de Junio á Septiembre), no volviendo á llover durante los restantes ocho meses del año, y ocasionando esas sequías horribles enfermedades, que hoy, debido á los trabajos de irrigación, van disminuyendo y evitando, no sólo los estragos de la peste bubónica, sino

principalmente el hambre horrible que tantos miles de estos desgraciados seres han sufrido y sufren por la falta de ese indispensable elemento.

Como lo que principalmente conviene saber á nuestros exportadores son los artículos que de nuestra producción tienen favorabilísima aceptación en el mercado, á continuación se mencionan los principales, al objeto de que nuestros comerciantes tengan una idea sobre el particular.

Azafrán.—El precio de este artículo en Bombay varía, según las oscilaciones del mercado, entre 25 á 30 rupias la libra de 500 gramos, siendo el azafrán natural ó puro. El artificial varía también entre 15 á 18 ó 20 rupias libra. (Cada 15 rupias son equivalentes, aproximadamente, á una libra esterlina).

Los agentes que se ocupan de la venta del citado artículo suelen llevar de 3 á 5 por 100 de comisión.

El comercio del azafrán en la Presidencia tiene grandísima importancia, puesto que su consumo se calcula en unas 600.000 rupias anuales, equivalentes á un millón de francos. Este producto, procedente de España casi en su totalidad, es importado por vapores extranjeros, debido á que en este puerto hace varios años no aparece buque alguno español.

La mayor parte del azafrán importado lo emplean los indios en honrar á sus dioses. Acostumbran á poner este producto en grandes vasijas de barro, que llenan de agua, y cuando el líquido toma el color rojo-amarillo del azafrán, rocían ó bautizan sus dioses, cantándoles salmos correspondientes á sus creencias.

Calzado.—No es posible fijar de un modo exacto el origen del gran número de cajas con botas, zapatos y alpargatas de todas clases que llegan á Bombay, y especialmente á Calcuta, debido á que siendo importado por buques extranjeros, figuran en su mayoría como producciones de otros países y no nuestra.

Camisetas y blusas.—Hasta ahora se ha importado de España una considerable cantidad de cajas conteniendo dicho artículo, cuya principal venta se verifica en Calcuta más que en Bombay. Desgraciadamente los japoneses están hoy enviando esos mismos géneros más baratos que los nuestros, y conviene á nuestro fabricante, aunque gander menos, rebajar sus precios y no perder la venta de estos artículos, tan estimados en el país.

Cochinilla y almendras con cáscaras.—Conviene á nuestros exportadores que envíen muestras y precios de estos artículos, procurando que la almendra sea lo más pequeña posible, pues en el mercado tiene poco valor la almendra grande. Tanto en Bombay como en Calcuta se paga el quintal inglés de almendra (de 112 libras) al precio de 13, 14 y 15 chelines, según el estado del mercado.

(Remitido por el Sr. Meana, Cónsul de España en Bombay.)

LA POSESIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto de la Presidencia del Consejo resolviendo un expediente de competencia promovido entre el Gobernador civil de Málaga y el Juzgado de primera instancia de Marbella. Esta disposición es importante por la doctrina administrativa que en ella se establece.

El motivo del expediente objeto del decreto fué una demanda de interdicto de recobrar la posesión presentada en 24 de Junio de 1907 á nombre de la Unión Resinera Española, fundándose en que dicha Sociedad, que se hallaba en ostensible posesión de los montes Sierra Bermeja, dedicando los pinares que la pueblan á la extracción de resinas, se había visto obligada á suspender sus labores por una disposición del Ingeniero de Montes de la provincia, por entender que dicha Sierra, y por tanto su posesión, pertenecía á los pueblos de Júcar y Pujerra.

Estando substanciándose el juicio promovido, el Gobernador requirió de inhibición al Juzgado, fundándose particularmente en que la Sociedad demandante debía haber reclamado la pertenencia de montes en la vía gubernativa, de acuerdo con lo dispuesto en

el reglamento para la ejecución de la ley de clasificación de los montes de 24 de Mayo de 1863, que preceptúa que los que hayan de reclamar contra la pertenencia designada a un monte en el Catálogo apurarán primero la vía gubernativa, y por tratarse en este caso concreto de montes incluidos en el Catálogo de los públicos.

El Juzgado sostuvo su jurisdicción, alegando como fundamental razón que la Sociedad demandante no sólo había acreditado la posesión de los montes de que se trataba, sino que, por Real orden de 30 de Marzo de 1907, se reconocía que los expresados terrenos fueron enajenados a la repetida Sociedad por la Hacienda, por lo que no sólo tenía dicha entidad el carácter de poseedora, sino también el de propietaria, todo lo cual la confería un estado de derecho, del cual no podía ser despojada sino después de ser vencida en la clase de juicio que nuestras leyes determinan.

El gobernador insistió en el requerimiento, y el asunto se ha resuelto por el Real decreto citado, en el cual, de acuerdo con el voto particular que formuló el Sr. Urzáiz al dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Estado, se dispone que:

«Considerando que los montes a que el interdicto de recobrar se refiere están comprendidos en el Catálogo de los de utilidad pública de 1861 y el de 1901; como pertenecientes a los Propios de los pueblos de Júcar y Puñera; que dicha inclusión en el Catálogo, aunque no prejuzga la propiedad del mismo acredito, sin embargo, la posesión a favor de los pueblos y se halla bajo la custodia de las autoridades administrativas que por no haberse deducido la oportuna reclamación en la vía gubernativa, ni haberse intentado el correspondiente juicio de propiedad, es un deber, por parte de los gobernadores, la defensa de dicha posesión a favor de la entidad expresada en el Catálogo, y que aun vendido indebidamente por el Ministerio de Hacienda un monte de los incluidos en Catálogo no debe este departamento desprenderse de las facultades que le corresponden en los montes públicos, se decide esta competencia a favor de la Administración.»

LEY FORESTAL

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España; A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Además de los montes propiedad del Estado, de los pueblos y de establecimientos oficiales que están catalogados por el Ministerio de Fomento, se considerarán también como de interés general y de utilidad pública los montes existentes y los terrenos que deban repoblarse forestalmente, cualquiera que sea su dueño, siempre que por su situación se hallen en uno de los casos siguientes:

A) Los existentes en las cabeceras de las cuencas hidrográficas.
B) Los que en su estado actual o repoblados sirvan para regular eficazmente las grandes alteraciones del régimen de las aguas fluviales.

C) Los que eviten desprendimientos de tierras ó rocas, formación de dunas, sujeten ó afirmen los suelos sueltos, defiendan canalizaciones ó vías de comunicación ó impidan el enturbiamiento de las aguas que abastecen poblaciones.

D) Los que saneen parajes pantanosos.

E) Los montes que con su aprovechamiento regular sirvan para hacer permanentes las condiciones higiénicas y económicas de pueblos comarcanos.

Art. 2.º El Ministro de Fomento, por sí ó a instancia de los interesados, y previos los estudios é informes que estime oportunos, y oyendo a los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería, declarará por Real decreto en cada provincia los montes ó terrenos que, atendiendo los anteriores conceptos, deban declararse como zona forestal de utilidad pública ó montes protectores.

Art. 3.º Quedan sometidos a los preceptos de esta ley, y pueden acogerse a sus beneficios, todos los propietarios de terrenos ó montes no catalogados enclavados en zonas protectoras, ya sean personas individuales, ya personas colectivas de carácter público ó privado.

Estos propietarios podrán constituirse en Sociedad con objeto de utilizar las ventajas que a las extensiones forestales superiores a 1.000 hectáreas concede el art. 5.º

Los Municipios, Diputaciones provinciales y demás Corporaciones de carácter público que, según la legislación vigente, no puedan asociarse con otros propietarios sin expreso consentimiento del Estado, quedan desde luego autorizados para cooperar a la constitución de tales Sociedades, aportando a ellas los terrenos ó montes no catalogados enclavados en zonas protectoras que les pertenecieren.

Art. 4.º Al propietario de terrenos ó montes de todas clases enclavados en zona protectora de 100 hectáreas por lo menos de extensión en superficie continua, que pretenda hacer por sí la

replantación forestal, se le concederá gratuitamente por la Administración toda la ayuda técnica que necesite, así como las semillas y plantones que pidiere, y la exención de la contribución territorial hasta que los montes alcancen, a juicio de aquélla, la plena producción.

También disfrutará de los premios establecidos en el art. 15 de la ley de 24 de Mayo de 1863, el cual se declara vigente con toda su fuerza. Estos premios podrán en algún caso, previos los informes correspondientes, otorgarse en concepto de auxilio al tiempo de hacerse la repoblación; pero entonces los trabajos habrán de ser proyectados y ejecutados por la propia Administración, que será la que perciba y emplee las cantidades.

Si los montes no se hallasen situados en zona protectora, los propietarios podrán acogerse únicamente a los beneficios del expresado art. 15 de la ley de 24 de Mayo de 1863.

Art. 5.º Al propietario ó a los propietarios asociados que aporten al Estado para su repoblación una superficie continua de montes enclavados en zonas protectoras que alcance la cifra de 1.000 hectáreas, la Administración les abonará anualmente, y mientras dure la repoblación, como renta del capital representativo del valor del suelo, el 3 por 100 del valor en que dichos montes estén amillarados, tomando como dato en el amillaramiento el promedio del quinquenio anterior a la promulgación de esta ley, y les eximirá del pago de la contribución territorial hasta que dichos montes, a juicio de la Administración, se hallen en plena producción.

La repoblación se hará por el Estado, y, una vez terminada, podrán los propietarios ó las Sociedades reintegrarse en la posesión del suelo creado, consolidando en ellos el dominio absoluto de la extensión repoblada, mediante el abono al Estado, sin interés alguno, del importe de lo gastado por él en la repoblación, con exclusión de las cantidades que hubiese invertido para el pago del personal facultativo auxiliar y de guardería.

Si al llegar este momento el propietario ó la Sociedad de propietarios no pudiera reembolsar al Estado el capital invertido, la Administración seguirá explotando los montes repoblados hasta reintegrarse completamente las cantidades empleadas, y entonces se consolidará el dominio del suelo a favor del propietario ó de la Sociedad.

Si terminada la repoblación, el propietario ó la Sociedad prefieren ceder la propiedad del monte ó montes repoblados al Estado, éste abonará a aquéllos el capital que represente el valor del suelo, según el expresado promedio de amillaramiento.

Art. 6.º El propietario ó propietarios asociados de montes enclavados en la zona protectora serán dueños económicamente de ellos y podrán disponer libremente de su dominio; pero en su explotación se sujetarán a un plan de explotación, aprobado para cada uno de ellos por Real orden, con el objeto exclusivo de garantizar su conservación sin que la Administración intervenga después, sino en cuanto sea absolutamente preciso para ejercer las funciones de inspección y vigilancia que asegure en todo momento la permanencia y mantenimiento de las masas forestales.

La Administración respetará aquellos planes de explotación racional establecidos por los propietarios, siempre que, satisfaciendo los propósitos de esta ley, estén acreditados por la experiencia y sancionados por la costumbre de la localidad.

(Concluirá.)

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

DE ANDALUCÍA

Bonares (Huelva) 2.—Llevamos tiempo de fuertes calores.

Se terminó la trilla de cereales, resultando muy escasa la cosecha.

Las pocas aceitunas que ostentaban los olivos desaparecieron todas con las últimas neblinas. Por este motivo hoy se vende el aceite a 55 reales arroba, con tendencia a subir más.

Precios de este mercado: Trigo, de 56 a 58 reales fanega; cebada, de 26 a 28; avena, de 24 a 26; habas, de 44 a 46; garbanzos, de 70 a 100; vino, de 9 a 11 reales la arroba.—B. M.

Córdoba 1.—La cosecha de granos ha sido escasa, y escasa será también la de aceite.

Precios: Trigo recio, de 12,75 a 13,25 pesetas fanega; idem blanquillo, de 12,50 a 13; cebada, a 6,50; escaña, a 4; maíz, a 9; alpiste, a 11; habas, a 8,50 las morunas y 8,25 las castellanas; aceite, de 12,50 a 13 pesetas arroba la clase corriente.—C.

Gaucin (Málaga) 2.—Prosiguen las faenas de la recolección.

Precios: Trigo, a 56 reales fanega el viejo y de 52 a 53 el nuevo; cebada, a 36 y 34, respectivamente; yeros, a 40; maíz, a 52; guisantes, a 40; almendras, a 60; paja corta, a 3 reales arroba; peras, a 8; manzanas, a 7; aceite, de 47 a 49.—R.

Sevilla 1.—Desde hace unos días están retraídos los compradores

por considerar excesiva el alza. Se han hecho ventas a 54 reales arroba. Para embarcar han bajado al muelle buen número de vagones.

Precios de los granos: Trigos, de 27,50 a 28 pesetas los 100 kilos los duros, de 27 a 27,50 el candeal, de 26,50 a 27 el barquilla y de 25,50 a 26,50 el tremés; cebada nueva, de 17 a 18; avena rubia, de 13,50 a 14; maíz, de 20 a 21; altramuces, de 10 a 11; alpiste, de 25 a 29; habas, de 19 a 19,50 las mazaganas y de 17 a 17,50 las cochineras; garbanzos, de 49 a 59 los gordos, de 42 a 44 los medianos y de 38 a 40 los chicos.

En el Matadero han cobrado los entadores: Por terneras, de 1,50 a 1,75 pesetas kilo; por vacas, toros y bueyes, de 1,20 a 1,35; por carneros y ovejas, de 1 a 1,25.—C.

Montilla (Córdoba) 1.—Los viñedos están lozanos y con abundantes racimos. En cambio en los olivos se ve muy poco fruto.

Firme el mercado de granos y los trigos con mucha demanda al precio de 46 reales fanega. La cebada, que también es activamente solicitada, se paga a 21; habas, a 31; escaña, a 16; garbanzos, de 80 a 100 los finos y de 60 a 70 los duros.

El aceite a 59 reales arroba. Como las ventas de vino han sido constantes, quedan reducidas las existencias; el blanco se detalla a 20 reales arroba.

Dicen que la uva la pagaran a peseta la arroba.—C.

Marchena (Sevilla) 2.—El resultado de la cosecha de cereales ha sido el siguiente: de trigo, mediana; de avena, también mediana; de cebada, regular.

La cosecha de aceituna promete muy poco y por esto van subiendo bastante los precios del aceite; cotizase hoy a 13,25 pesetas arroba, con tendencia a nueva alza.

Los granos se detallan: Trigos, a 12,50 pesetas fanega los fuertes y 11,75 los blanquillos; cebada, a 5,82; avena rubia, a 4,75; alpiste, a 10; habas, a 8,50 las mazaganas y 8,75 las chicas; maíz de secano, a 10,75; garbanzos, a 25, 20 y 15, según tamaño y cochura.—C.

DE CASTILLA LA NUEVA

Romeral (Toledo) 1.—Se está terminando la siega de cereales, que resulta: de cebada y avena grande cosecha, y de trigos nada más que regular.

Precios de este mercado: Trigo, a 12 pesetas fanega; jeja, a 11,50; cebada, a 5,50; avena, a 4,50; vino, a 1,62 pesetas arroba.—J. A. G.

Brihuega (Guadalajara) 2.—La cosecha de trigo no es lo que se esperaba; sólo puede calificarse de regular.

Precios: Trigo, a 49 y 50 reales fanega; cebada, a 25 idem la vieja y 18 la nueva; aceite, a 46 reales arroba, con tendencia al alza.—C.

Quintanar de la Orden (Toledo) 29.—Precios corrientes, salvo variación: Candeal, a 48 reales fanega; jeja, a 46; centeno, a 34; cebada, a 23; avena, a 20; yeros, a 34; almortas, a 43; cominos, a 105; anís, a 106; azafrán, a 136 reales la libra de 460 gramos; vino blanco, a 6 reales la arroba de 16 litros; idem tinto, a 6,50; lana, a 40 reales la arroba de 11,50 kilos.—L. C.

Villa del Prado (Madrid) 1.—La recolección ha durado poco, porque ha sido muy corta. Los rendimientos de trigo, cebada y demás granos han sido escasísimos, con la sola excepción de los garbanzos.

Precios: Trigo, a 14,50 pesetas fanega; cebada, a 7,50; avena, a 7; habas, a 13; algarobas, a 10.

La extracción de vinos con destino a esa corte sigue animada. Las existencias no llegan ya a 8.000 arrobas, cotizándose con firmeza a 2 pesetas una. Un lector de la CRÓNICA.

Almagro (Ciudad Real) 1.—Precios: Trigo, a 11,75 pesetas fanega; panizo, a 12,50; cebada, a 5,25; titos, a 8,75; patatas, a 1,25 pesetas arroba; vino tinto y blanco, a 2,25; aceite, a 12,50.—H.

Mocejón (Toledo) 2.—En esta Sagra, ó sea en los pueblos de Magán y Villaseca y particularmente Mocejón, se han cogido muy pocos cereales y malos.

En Mocejón el trigo ha dado a dos simientes.

La cebada, sobre diez fanegas.

Los yeros ó alcarceñas han dado a cinco fanegas.

De habas, nula la cosecha.

Los garbanzos a seis ó siete fanegas por fanega de tierra.

Las olivas, nula la cosecha.

Las pocas viñas que hay tienen poco fruto, porque se ha corrido mucho.

Las patatas es lo único hoy que están muy hermosas.

El precio del trigo, lo peor que se vende, a 56 reales fanega.

Cebada, a 26 y 27 reales fanega.

Los pobres labradores no tienen para sembrar ni para el consumo de sus mulas, ni paja.

Yeros ó alcarceñas, a 40 reales fanega colmada.

Los garbanzos no se venden hoy a ningún precio.

De aceite no hay existencias.

El poco vino que había se vendió.

Las patatas, de 0,90 a peseta la arroba.

Con cuatro ó cinco años seguidos que llevamos así, habrá necesidad de emigrar de este pueblo para poder llenar las necesidades de la vida, cada uno en su clase.

Se han empezado tres pozos artesianos; el que menos tiene 90 metros de profundidad, y no se ha podido continuar más porque no se tiene dinero.

Como ninguno de los tres ha dado resultado, si el Gobierno no se compadace y los periódicos no le llaman la atención para que se compadace y haga una donación, vamos a tener que emigrar de aquí por necesidad.—C. R.

DE CASTILLA LA VIRJA

Peñafiel (Valladolid) 2.—Tiempo de calor, lo que favorece la labor de trilla. En el mercado tendencia sostenida.

Precios: Trigo, a 49,50 reales las 94 libras; centeno, a 32 las 90 idem; cebada, a 22 reales fanega; avena, a 18; harina de primera clase, a 17 reales arroba; vino tinto, a 10,50 reales cántaro.—C.

Rioseco (Valladolid) 1.—El trigo se ha pagado a 48 reales las 94 libras, la cebada a 25 idem fanega y la harina de primera clase a 16,50 reales la arroba. Tendencia firme. El tiempo muy caluroso.—C.

Burgos 2.—Las faenas de la recolección se están haciendo con tiempo favorable. La cosecha es satisfactoria en general. En el mercado tendencia sostenida.

He aquí los precios: Trigo, a 51,50 reales fanega el mocho y 50,50 el rojo; centeno, a 36; cebada, a 24; avena, a 23; yeros, a 33; alholvas, a 34; alubias, a 90; garbanzos, a 180; harinas, a 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, a 7; vino tinto, a 20 reales cántaro; carneros, a 120 reales uno; ovejas, a 70; cerdos al destete, a 100.—C.

Melgar de Fernamental (Burgos) 2.—La cosecha de cebada, cuya siega terminó hace una semana, ha sido muy satisfactoria. La de trigo también es buena; se van segando los sembrados de este cereal.

En el mercado mucha firmeza. El trigo, a 47 reales fanega; centeno, a 32; yeros, a 31; lentejas y muelas, a 60; alubias, a 72; garbanzos, a 200 los superiores, 180 los regulares y 100 los medianos; harinas a 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, a 8; lana, a 43; vino tinto, a 16 reales cántaro; pieles de cabrito, a 84 reales docena; idem de cordero, a 72.—C.

Almazán (Soria) 1.—Precios corrientes: Trigo, a 49,50 reales fanega; centeno, a 36; cebada, a 25; avena, a 23; algarobas, a 36; garbanzos, a 200, 150 y 110; harina de primera clase, a 18 reales arroba; vino tinto, a 14 reales cántaro.

Buena la cosecha y tiempo caluroso.—G.

Medina del Campo (Valladolid) 1.—Ayer entraron 200 fanegas de trigo, que se cotizaron a 47 reales las 94 libras. El centeno se pagó a 35 idem fanega.

Tiempo de mucho calor.—C.

Valladolid 1.—Han entrado en los Almacenes del Canal de Castilla 400 fanegas de trigo, y en los del Arco otras 150, habiéndose cotizado en ambos mercados a 49,50 reales las 94 libras, precio que acusa baja.

La cebada, a 26 reales fanega; avena, a 23; habas, a 34; yeros, a 40; algarobas, a 35; maíz, a 42; lentejas, a 44.

Las harinas a 19, 18, 17 y 16 reales la arroba de 11,50 kilos.—C.

Palencia 1.—Precios: Trigo, a 47 reales las 92 libras; centeno, a 33 las 90; cebada, a 21 reales fanega; avena, a 19; yeros, a 34; garbanzos, a 180, 130 y 90; harinas, a 17, 16 y 15 reales arroba; patatas, a 7; vino tinto, a 16 reales cántaro.—C.

Villada (Palencia) 1.—Buena la cosecha, tiempo de fuertes calores y en el mercado tendencia firme.

Precios: Trigo, a 48 reales las 92 libras; centeno, a 35 reales fanega; cebada, a 25; avena, a 21; harinas, a 17, 16 y 15 reales arroba.—C.

Paredes de Nava (Palencia) 2.La cosecha resulta regular en general y se hace con actividad la recolección, sintiéndose fuertes calores. En el mercado tendencia sostenida.

Se ha cotizado: Trigo, a 47 reales fanega; centeno, a 35; cebada, a 24; avena, a 20; yeros, a 40; alubias, a 88; garbanzos, de 110 a 160; muelas, a 45; harinas, a 16, 15 y 14 reales arroba; patatas, a 7; vino tinto, a 16 reales cántaro.—C.

Arévalo (Ávila) 1.—Precios: Trigo, de 49 a 49,50 reales fanega; centeno, a 36; cebada, a 28; avena, a 24; algarobas, a 36; patatas, a 7 reales arroba.—C.

DE CATALUÑA

Villafranca del Panadés (Barcelona) 2. Precios últimos: Vinos tintos y rosados, a peseta grado y carga (121,60 litros); idem blancos, a 1,25; idem para destilar, a 0,60; trigos, de 15 a 16 pesetas la cuartera de 70 litros los de Castilla y de 15,50 a 16,50 el común del país; cebada de la comarca, de 7,50 a 8; centeno, de 11 a 12; avena de Extremadura, de 6,25 a 6,50; yeros, de 10,25 a 10,75; algarobas, de 17,50 a 18 pesetas los 100 kilos; ajos, de 8 a 10 pesetas la docena de ristras los de primera clase y de 6 a 7,50 los de segunda.—C.

Reus (Tarragona) 2.—Precios corrientes: Vinos tintos, a 3,50 reales por grado y carga (121,60 litros) los del país y 4,50 los de Aragón; idem blancos, a 4,50; aceites, a 20 pesetas los 15 litros los finos de Aragón, 18 los del campo y 16 los de arriería; almendra, en grano, a 85 pesetas quintal (41,60 kilos) la común del país, 80 la de Aragón y 95 y 90 la Esperanza; avellana, también en grano, a 67 pesetas quintal (41,60 kilos) las primeras clases y 61 las segundas.—C.

Lérida 2.—Precios de los granos en esta plaza: Trigo monte, clase superior, de 17,75 a 18,25 pesetas la cuartera de 73,36 litros; idem mediano, de 17,25 a 17,50; idem flojo, de 16 a 17; idem huerta, de 16 a 16,50; habones, en grano, a 12; habas, a 9; judías de primera clase, a 19.—C.

Barcelona 2.—Pocas operaciones en cereales en espera del resultado de la cosecha. Muy firmes los precios. Trigos.—Se han pagado de 49 a 51 reales fanega, según clase y procedencia, en los puntos de origen. Han llegado algunos trigos nuevos de Aragón, Andalucía y otras regiones.

Cebada.—En alza, cotizándose a 22,50 pesetas los 100 kilos.

Avena.—Muy sostenida ó en alza, especialmente la negra, cuya clase se ha detallado de 21 a 21,50 pesetas los 100 kilos y la roja a 18,50.

Maíz.—Hemos tenido fuertes arribos, y por esto han declinado los precios, quedando: Danubio, de 20,75 a 21 pesetas los 100 kilos; Cincuantini, de 22,75 a 23; Foxán, de 20,75 a 21; Plata, de 20,25 a 20,50.

Habas.—Tendencia floja: De Alicante, a 26,50 pesetas los 100 kilos; de Valencia, a 25; de la región, a 10,75 pesetas la cuartera.

Algarobas.—También están flojos los precios y han bajado algo los de las mallorquinas. Cotizamos: Vinaroz, de 16,66 a 16,96 pesetas los 100 kilos; Rojas, de 15,77 a 16,66; Ibiza, a 14,28; Mallorca, a 13,09; Chipre, de 16,66 a 16,96; Valencia, a 16,07; Portugal, de 15,17 a 15,47.

Harinas.—Sostenidas: Extra blanca núm. 1, de 40,26 a 41,46 pesetas los 100 kilos; superfinas blanca núm. 2, de 38,46 a 39,66; idem núm. 3, de 35,45 a 36,05.

Vinos.—La cosecha se presenta bien y los calores reinantes favorecen el fruto, que, como no llueva, rendirá buena graduación, pero el negocio está muy encalmado. Continuamos cotizando nominalmente a 4,50 y 5 reales grado y carga.

Alcoholes.—Un poco más encalmados y con tendencia floja, se cotizan: De vinos rectificados, 95 a 96°, de 152 a 153; destilados, 94 a 95°, de 142 a 143; de industria rectificado, 95 a 96°, de 152 a 153; de orujo, de 130 a 132, y desnaturalizados, a 170 pesetas el hectolitro, todo derechos pagados.

Aceites.—En alza, con pocos arribos y activa demanda: Andalucía, a 26,50 y 26 duros los 100 kilos; Tortosa, a 28 el inferior lampante, 29 los buenos y 31 los finos; Aragón, finos, a 32; Lérida y Urgel, a 29; Mallorca, a 26.

Almendras.—Continúa detallándose, con alguna flojedad, a los precios de: Esperanza superior, en grano, de 100 a 107,50; idem corriente, de 92,50 a 97,50; Mallorca, a 85 pesetas quintal catalán (41,60 kilos).

Avellanas.—En alza por la demanda del extranjero, detallándose: Cosechero en sacos de 58 kilos, de 43 a 44 pesetas el saco; idem garbilla de idem, de 46,50 a 47,50; idem negra escogida de idem, de 47 a 49,50; idem mondasas de primera, de 78 a 80, y de segunda, de 76 a 78.—C.

DE EXTREMADURA

Don Benito (Badajoz) 29.—Mercado encalmado y a la expectativa vendedores y compradores.

Precios sobre vagón: Trigo, a 54 reales fanega el rubio superior y 52 el albar; cebada, a 26; avena, a 17; habas, a 38 reales la fanega colmada; garbanzos regulares, de 110 a 120; habichuelas, a 64; altramuces, a 26.

Para comprar dirigirse al que suscribe, José Soldevilla.

Trujillo (Cáceres) 2.—Tocan a su término los trabajos de la recolección de granos, siendo muy deficientes los rendimientos; la cosecha en conjunto resulta mediana.

Los olivos tienen poco fruto y la cosecha de bellota tampoco pasará de mediana.

El año, pues, es malo en esta comarca.

Precios: Trigo, de 12,50 a 12,75 pesetas fanega; cebada, a 7,50; avena, a 3,75; garbanzos finos, a 40 los buenos y 80 los superiores. El aceite ha subido, cotizándose a 16 pesetas arroba. El Corresponsal.

DE LEÓN

Fermoselle (Zamora) 2.—Tiempo de calor, adelantando los trabajos de la recolección.

Tendencia firme en el mercado, cotizándose como sigue: Trigo, a 48,50 reales fanega; centeno, a 35; cebada, a 25; avena, a 20; algarobas, a 33; alubias, a 90; garbanzos, a 140; harinas de primera clase, a 18 reales arroba; patatas, a 5; vino tinto, a 16 reales cántaro; cerdos al destete, a 80 reales uno.—C.

Salamanca 1.º—Llevamos unos días de fuertes calores. Buenos los campos y tendencia firme en el mercado. Se ha cotizado: Trigos, á 49,25, 48 y 47 reales fanega; centeno, á 34; cebada, á 24; avena, á 21; algarrobas, á 33; guisantes, á 34; alubias, á 100; garbanzos, á 200, 180 y 120; harinas, á 18, 17 y 16 reales arroba; patatas, á 7; vino tinto, á 20 reales cántaro; buyes de labor, á 1.800 reales uno; novillos, á 2.000; vacas cotrales, á 950; cerdos al destete, á 70; ídem de seis meses, á 190; ídem de un año, á 400.—*El Corresponsal.*

DE NAVARRA

Tafalla 2.—La cosecha de cereales es bastante regular este año, aunque tienen poco peso y mala vista, y en particular las cebadas, que son muy amarillas. Esto es debido al exceso de lluvias y á los fríos que hizo en Abril, Mayo y Junio.

Las viñas, aunque algo atacadas por el mildiu, están superiores, esperando una buena cosecha si el tiempo les favorece; pero dudo que suceda así, porque este año todas las cosechas prometen mucho y el mal tiempo las merma. Trigo: Catalán, á 6,10 pesetas los 22 kilos; ídem hembrilla, á 5,05; cebada, á 2,85 los 16 kilos; avena, á 2,60; paja de trigo morena, á 1,20 pesetas el fardo sobre vagón Tafalla, peso de 40 á 42 kilos; la cebada no tiene exportación, porque es negra y parece ceno.

Para compras dirigirse al que suscribe, *Teodoro Galarza.*

Peraña 2.—La cosecha de cereales no es ni con mucho lo que se esperaba, debido á las excesivas aguas de la primavera.

Los viñedos han sido fuertemente invadidos por el mildiu y el oidium, cuyas plagas han mermao ya considerablemente la cosecha y acabarán con ella, y aun cuando no la destruyan totalmente el vino que se coja será muy mediano.

Precios: Vino tinto común, de 1,75 á 2,50 pesetas cántaro (11,77 litros), según la clase; trigo hembrilla, á 6 pesetas roba (28,13 litros); cebada, á 3; harinas, á 39, 38 y 37 pesetas los 100 kilos, según clase; aceite del país, á 6 pesetas docena; ídem de Andalucía, á 4,90 ídem con tendencia al alza.—*C.*

DE LA RIOJA

San Asensio (Logroño) 2.—Se ha terminado la siega de cereales, cuyos resultados no han sido tan satisfactorios como se esperaba, pues las lluvias de Junio perjudicaron mucho la granazón.

Se están verificando las faenas de trilla, resultando medianos rendimientos, sobre todo en las cebadas, que tienen un peso de 30 kilos la fanega, cuando por lo general pesan de 34 á 35; los trigos son mejores, pero por cargas rinden poco.

Las viñas pueden decirse que las pocas que hay han sido invadidas por el mildiu, cuyo hongo ha atacado más á la uva que á las hojas, mermando la cosecha; la mayoría de las viñas estaban sulfatadas, pero ha podido más la enfermedad que el remedio.

Precios: Cebada, á 22 reales fanega; habas, á 32; trigo, á 44. La venta de vinos completamente paralizada.—*A. V.*

Casalarreina (Logroño) 1.º—Ha terminado la recolección de la cebada con una cosecha regular. La del trigo, que prometía ser muy buena, no lo será tanto por el mucho tizón que contiene.

Segadoras, trillos, arados modernos y de desfonde, de todos se van proveyendo los labradores acomodados.

El *black-rot* se ha desarrollado en las pocas viñas que han quedado, desapareciendo muchos racimos.

Las plantaciones de vid americana de este año están muy lozanas. Los híbridos, el Seibel y Couderc, tienen muy buenos racimos.

Precios: Trigo nuevo, á 11 pesetas las 94 libras; cebada, á 5,25 ídem fanega.—*C.*

DE VALENCIA

Muro (Alicante) 29.—Como de costumbre, damos á usted algunas noticias acerca del estado de este campo, resultado de las cosechas y precios á que se cotizan los productos.

Trigos.—Hállanse muy avanzadas las operaciones de la trilla. La cosecha, por lo general, ha dado resultados superiores á los que se esperaban, pudiendo calificarse de abundante. La calidad, sin excepción, es buena, y su precio es de 14 reales barchilla.

Vinos.—Este caldo tiene escasa salida, haciéndose muy pocas operaciones desde 0,90 á peseta el cántaro. La cosecha se presenta bastante regular, hallándose las viñas en buen estado.

Aceites.—Debido á las noticias que de la parte andaluza se reciben, y al propio tiempo á la escasez de la próxima cosecha, que se presenta muy floja, los precios han reaccionado, siendo hoy firmes á 13 pesetas arroba, con tendencia al alza.

Garbanzos.—La cosecha ha sido muy aceptable en cantidad y calidad. Sus precios, según clase, de 7 á 8 pesetas barchilla.—*R. G. é H.*

NOTICIAS

El mildiu ha mermao mucho la cosecha de uva en la Rioja, Navarra, par-

te de Aragón y Cataluña y alguna otra región.

El término de Muschande (Navarra) es uno de los más castigados. En los primeros días de la invasión destruyó más de la mitad de la cosecha, y como el ataque es general y muy intenso temese acabe la plaga con toda la producción.

De Burdeos dicen que la invasión de mildiu que sufren los viñedos es tan fuerte como la de los años 1888 y 1897.

La cosecha de uva será muy corta en la Gironda, así como en otras comarcas de Francia, debido al gran desarrollo de las plagas criptogámicas, el mildiu principalmente. Muchos viñedos, sulfatados tres y hasta cuatro veces, han perdido una buena parte de la cosecha.

Precios de nuestros vinos blancos comunes en el mercado de París: Procedencias de Sevilla y Huelva, 12º, de 40 á 42 francos hectolitro; ídem de la Mancha, 12º, de 42 á 44.

Escriben de Barcelona:

«La firmeza que aun hoy cotizan la mayor parte de cereales se conceptúa inalterable por especuladores fuertes hasta el punto de haberse efectuado esta semana un ajuste de mil vagones cañeal á recibir por todo el mes de Septiembre, sin limitación de origen, al precio de 45 reales fanega de 94 libras con tarifa de 38 pesetas; esta es la verdadera paridad del precio ajustado, siendo cedentes tres distintos especuladores.»

Las Cámaras de Comercio de los cuatro principales departamentos productores de vino de Francia acaban de crear un servicio que, bajo el nombre de «Oficina del vino» (Officine du vin), se ocupará del estudio y ejecución de todos los medios conducentes á dar salida á la producción vinícola y desarrollar el consumo de dicho artículo en Francia y en el extranjero.

A causa del gran número de extranjeros que últimamente se han establecido en Méjico, se ha notado un considerable aumento en la importación de productos alimenticios, tales como quesos, mantecas, mostazas, jamones, especias, uvas, pasas y demás frutas frescas y secas, galletas, etc.

Dicen de Cárcar (Navarra): «Tiempo bueno; se trilla mucho, y aunque hay una porción de máquinas trilladoras, se cree que durará dos meses todavía. Hay una cosecha bárbara, sobre todo en el sequero.»

Desde hace algunos años M. J. Hockanff ha observado que el azafrán se recubría de cristales y fragmentos cristalinos procedentes del azúcar agregado.

Las hebras son de un color rojo oscuro, blandas, aterciopeladas y un poco grasas. Se necesitan 500 no falsificadas para obtener un gramo, mientras que tan sólo se necesitan 318, 376 ó 400 de azafrán cargado de azúcar para hacer el mismo peso. La cantidad normal del azafrán en azúcar es de 14,16 por 100. Las muestras examinadas contenían hasta 34,36 por 100. En muchos casos se ha observado igualmente la adición de harina de trigo, de sulfato de barita y de bórax.

Como los años anteriores se invita á los viticultores y otras personas interesadas en la Viticultura, á visitar las extensas plantaciones de *Híbridos productores directos*, cultivados en el Manso Diuner, propiedad de D. Ramón Riera, en Cardedeu (Barcelona).

Dichas plantaciones se componen exclusivamente de los mejores tipos de híbridos; muchos de ellos ostentan una fructificación maravillosa y una salud perfecta; por lo tanto, representan un interés en el porvenir de la Viticultura.

Los viticultores celosos de sus intereses, así como los Ingenieros interesados en este ramo, que nos honren con su visita, quedarán satisfechos y agradecidos al poder apreciar los notables progresos de la hibridación.

Nota.—Se ruega avisar previamente, si es posible, el día y hora de la llegada á Cardedeu.

Dirigir el aviso al Director de los cultivos, D. Eugenio Germain, quien se ofrece á acompañar á los visitantes y proporcionarles cuantos datos puedan desear.

Por iniciativa de los comerciantes importadores de Mannheim Ludwigshafen se reunieron con fecha 5 del pasado mes en Budem Baden los jefes de las Casas más importantes que importan uvas estrujadas en Alemania, con el fin y objeto de deliberar sobre los medios que hay que poner en práctica para mejorar la situación del comercio de este ramo.

Después de un discurso tan elocuente como detallado sobre tal asunto del Sr. D. Adolfo Baer, de Mannheim, se acordó aceptar las condiciones uniformes de venta y pago propuestas por los comerciantes de Mannheim Ludwigshafen.

Gran número de interesados, impedidos de asistir á tal reunión, dió su consentimiento por carta ó telegrama, y sin duda se logrará el buen éxito que se espera de lo convenido.

Las Casas extranjeras que deseen conocer tales condiciones, pueden dirigirse con este fin á una de las Casas siguientes: Münser á Rode; Max Baer Sohne, A. Schubnell á Mannheim;

H. Gerard, G. Mehl á Ludwigshafen, F. Fischer y Co, Max Homburger á Karlsruhe; C. Meinel y Co, M. Langer á Stuttgart; Cunie y Cie, Haas Fuères á Bale; J. Eller Nanhf á H; Leo Lissberger á Strassburg; Octo Feist á Freiburg; B. y Emilio Heller á Alicante.

En la región de Levante toca á su término la campaña de exportación de tomates, teniendo que lamentar á su final sensibles pérdidas los exportadores por el gran bajón que han experimentado últimamente las cotizaciones en los mercados ingleses.

El señor Ministro de Hacienda ha reconocido la razón de las modificaciones pedidas por los fabricantes de alcoholes, declarando que no tendrá inconveniente en atenderlas siempre que se garantice al Tesoro la recaudación mínima de 18 millones de pesetas y que los viticultores se pongan de acuerdo con los exportadores sobre la devolución del impuesto en algunos casos.

La fórmula que entregaron al Ministro los Sres. García Berlanga y Soler y March, la ha comunicado el Sr. Sánchez Bustillo al Director general de Aduanas para que informe. Una vez cumplido este trámite, llevará el asunto al Consejo de Ministros.

Por el Ministerio de Fomento se ha publicado en la *Gaceta* una interesante Real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Que todas las consultas y reclamaciones que se formulen, basadas en la mezcla de los aceites de oliva con los de semillas, se resuelvan aplicando estrictamente las disposiciones de la ley de 5 de Julio de 1892.

2.º Que en cumplimiento del artículo 3.º de la misma ley, se recuerde á los Alcaldes y Jueces municipales, por conducto de los excelentísimos señores Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, la obligación en que están de decomisar las mezclas aludidas, impedir su venta, considerarla fraudulenta, y comprendida, por lo tanto, en el art. 595 del Código penal.

3.º Que se dé conocimiento á dichos señores Ministros de esta Real orden, á los efectos indicados en el párrafo precedente, para que encarezcan el exacto cumplimiento, á sus subordinados, de la citada ley y de esta soberana disposición.

Hemos tenido el gusto de recibir la convocatoria y el programa del Concurso regional de Agricultura y de instrumentos y productos agrícolas que, organizado por el Consejo de Agricultura de Navarra, se celebrará en Pamplona durante la tercera decena de Septiembre próximo.

En otro número reproduciremos parte de aquellos trabajos.

La perspectiva de la próxima cosecha de pasas en la región de la Marina sigue siendo regular en cuanto al buen aspecto y condiciones de la uva en la mayoría de los distintos productores; pero tocante á las proporciones de su alcance, parece que las apreciaciones más recientes van modificándose en sentido restrictivo, estimando una producción á lo sumo como la del año anterior, y aun algo menos, pues ahora puede observarse bien en muchos viñedos los efectos perjudiciales de las perturbaciones atmosféricas que han predominado hasta hace poco.

Dicen de Portugal que ha caído sobre las poblaciones de la costa de aquel reino una nube de moscas negras venenosas, desconocidas hasta hoy y que se creen proceden del Africa, las cuales matan á los animales. En Bacareno, pueblo cercano á Lisboa, unos jóvenes comieron carne de una res muerta á consecuencia de las picaduras de estas moscas, y murieron envenenados. Las autoridades han tomado energicas medidas para acabar con esta terrible plaga.

Uno de los productos más fáciles de fabricar con el orujo es el vinagre.

Colocando el orujo con madres de vinagre y agua templada hasta duplicar su volumen, y agitando bien, para que airee la mezcla, la fermentación acética se inicia y se desarrolla normalmente, sobre todo si la temperatura del local se mantiene sin interrupción entre 25 y 30 grados centígrados.

APARATO DESTILADOR

Se desea comprar uno en buen estado que sirva para vinos y melazas, cuya producción en alcohol no baje de dos mil litros cada veinticuatro horas. Quien interese la venta puede dirigirse á DOMINGO EUGUI, en Pamplona, indicando el sistema y Casa constructora con garantía del número de litros de producción y grado. Se preferirá un aparato que en una misma operación destile y rectifique.

OCASIÓN

Se vende barata trilladora Mayfartt, movida á malacate, y el malacate de cuatro caballerías, todo casi nuevo. Detalles: D. César Sanz, Ingeniero, Carmelitas, 4, Logroño.

CAMBIOS

SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Día 4
París á la vista..... 12 50
Londres á la vista (lib. estor.) ptas. 23 24

Madrid, 1908.—Bally-Balliere é Hijos. Calle de la Cava alta, núm. 5.



VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL. Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR. La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.

PRECIOS EN LA ESTACIÓN DE CENCERO	VINO EN SU			PESO aproximado
	2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Kilos
Barrica de 225 litros con doble envase	230	280	350	300
Barril > 100 > id.	110	130	160	140
Idem > 75 > id.	85	100	120	112
Idem > 50 > id.	60	70	85	80
Idem > 25 > id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	>	>	50	50
Idem > 12 id.....	>	>	25	25
Idem > 25 medias botellas.....	>	>	32	30

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), M. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid. Advertencia. La procedencia legitima de estos vinos se acredita con la marca antes citada que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para bo, fellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En los corchos va marcado el año del vino.—Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

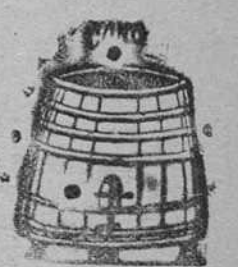
Aviso muy importante á los consumidores.

Exigr siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.



A LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS

En la fábrica de tonelería mayor de D. Miguel Priarte é Hijo, establecida en Tafalla (Navarra) y premiada en varias exposiciones, se construyen rápidamente y con madera superior de roble purificado, las mejores cubas, conos ó tinos, así para clarificar como para conservar los vinos y depositar aguardientes, alcoholes y aceites, á precios tan sumamente económicos, no conocidos.



BIBLIOTECA DE «LA COOPERACION»

RIVAS MORENO

- Volumen I.—Bodegas y destilerías cooperativas. Prólogo del Sr. Janini..... 2 pesetas.
- II.—Lecherías y queserías cooperativas. Prólogo del Sr. Alvarado..... 2 —
- III.—La Cooperativa Agrícola en el extranjero. Prólogo del señor Vizconde de Eza..... 3 —
- IV.—El Obrero de Levita..... 2 —
- V.—Las Cajas rurales..... 4 —

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS VIDES AMERICANAS

70 hectáreas de viveros y plantaciones. FUNDADAS EN 1889

JAIME SABATÉ DIRECTOR-PROPIETARIO

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona).

Cultivos mejor organizados y más importantes de Europa. Para la próxima campaña de 1908-1909 tiene esta Casa puestas en vivero **3.780.439** Plantas injertadas de todas las viníferas de España sobre los mejores pies americanos. **1.455.000** Estaquillas para barbados. Sus 52 hectáreas con 165.000 pies madres en pleno desarrollo producirán este año la fabulosa cantidad de **4.000.000** de estaquillas injertables. **6.000.000** de estaquillas para vivero.

Exportación á todas las regiones vitícolas del mundo. Talleres de injertar visitados por S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Proveedor efectivo del Patrimonio de la Real Casa. Desfondes de tierras á gran profundidad, con maquinaria á vapor, propiedad de esta Casa.—Roturaciones y plantaciones á forfait (destajo). Casa de absoluta confianza, recomendada por todos los Ingenieros agrónomos. Capital invertido en viveros y plantaciones, y diversos locales y talleres: **500.000 pesetas.**

GARANTÍA DE AUTENTICIDAD.—Los Sindicatos, Sociedades de Agricultura, Cámaras Agrícolas, Ayuntamientos, Viveros oficiales y Agrupaciones de Propietarios.—Pago después del brote, es decir, á fin de Junio, cuando por la hoja se haya comprobado la rigurosa selección y absoluta pureza de las plantas. Pidánsse precios en toda época del año, así como el Catálogo ilustrado, con la descripción de los viveros y plantaciones, garantías excepcionales que se ofrecen, notas de adaptación y afinidad é instrucciones para plantar. Dirección telegráfica: SABATÉ-VILLAFRANCA PANADÉS

VINO DE ARAGÓN

En el pueblo de Calatorao (Zaragoza) hay disponibles para la venta las siguientes partidas, pertenecientes todas á un propietario:

1.ª partida de	210 alqueces de 120 litros cada uno y 17 1/2 grados naturales.
2.ª	300 id. id. id. id. 18 1/2 id.
3.ª	180 id. id. id. id. 17 1/2 id.
4.ª	130 id. id. id. id. 17 1/2 id.
5.ª	125 id. id. id. id. 18 id.
6.ª	60 id. id. id. id. 18 id.
7.ª	150 id. id. id. id. 18 1/2 id.
8.ª	180 id. id. id. id. 18 id.
9.ª	180 id. id. id. id. 19 id.
10.ª	165 id. id. id. id. 17 id.

TOTAL..... 1.680 alqueces.

Se garantiza el grado natural. Para más informes dirigirse á D. Gregorio Uson, de Calatorao (Aragón).

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

DIRECTOR-PROPIETARIO

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen.—Arboles maderables, de paseo y de adorno.—Plantas de jardinería; magníficas colecciones de rosales, clavellinas, crisantemos japoneses, etc., etc.; todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos.

Semillas de todas clases de plantas de flores, HORTALIZAS Y FORRAJERAS de absoluta confianza

ESPECIALIDADES QUE SE RECOMIENDAN, DISPONIBLES EN GRANDES CANTIDADES

Albaricoqueros.—Variedades las más exquisitas propias para la exportación. **Almendros Desmayo.**—Clase muy productiva que resiste más que otras las heladas tardías. **Olivos Arbequina.**—Producen el acreditado y finísimo aceite de Urgel. **Peral Tendral.**—Excelente variedad de verano á propósito para la exportación en verde y para confitar.

VIDES AMERICANAS (PORTA-INJERTOS)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos y americano-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid europea se cultiva.—Injertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino y de uva de mesa.—Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO

Esta Casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende. Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes, gratis, por el correo, á quien los pida.

CASA ESPECIALISTA
DE
MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

VENTA EXCLUSIVA DE LAS
Sembradoras **SAN BERNARDO**
Idem **RUD SACK**
Segadoras **DEERING IDEAL**
Trilladoras **RUSTON**
Pidan catálogos especiales

ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA

BARCELONA, Paseo de la Aduana, 15 y 17. MADRID, Alcalá, 68.

Año XXXI **CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES** Año XXXI

La CRÓNICA aparece todos los miércoles, y cuenta treinta y un años de existencia; publica interesantes artículos, estados de precios, unas 3.000 correspondencias agrícolas al año y otros utilísimos trabajos.

Más de 500 corresponsales informan a este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc. Se manda un número a los que lo pidan.

Precios de suscripción: SEIS PESETAS SEMESTRE en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.—Dirigirse al Administrador, calle de *Alberto Bosch*, número 12, principal (esquina a la de *Alfonso XII*), Madrid.—PAGO ADELANTADO.

VIVEROS Y PLANTACIONES DE VIDES AMERICANAS

INJERTOS

Treinta variedades de uvas tintas, blancas y selectas de mesa, injertadas sobre Rupestris Lot, Riparia × Rupestris, Aramón × Rupestris núm. 1, Mourvedre × Rupestris 1.202, Aramón × Rupestris Ganzin núm. 9 y Chasselas × Berlandieri núm. 41 B.

BARBADOS.—ESTACAS INJERTABLES.—ESTAQUILLAS PARA VIVERO

Rupestris Lot ó fenómeno Riparia × Rupestris 101-14, 3.306 y 3.309; Aramón × Rupestris números 1 y 9; Mourvedre × Rupestris 1.202; Berlandieri × Riparia 157-11; Chasselas × Berlandieri, número 41 B.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR EN BUENAS CONDICIONES

SE GARANTIZA LA AUTENTICIDAD DE LAS PLANTAS

EXPORTACIÓN A TODAS LAS PROVINCIAS FILOXERADAS

Carlos Álvarez de Toledo, propietario-viticultor.

Villafranca del Bierzo (LEÓN)

LA MARAVILLA ESTOMACAL LÓPEZ OLMEDILLA

es el medicamento que más pronto cura el DOLOR DE ESTÓMAGO, quita los vómitos y acedias y excita el apetito.

EL ANTIRREUMÁTICO LÓPEZ OLMEDILLA

cura los reumas y dolores nerviosos tan pronto como se usa, sin producir ninguna molestia en la piel.

Ungüento vexcante para Veterinaria.

Sus resultados son tan positivos que siempre ha respondido á su aplicación.

Depósito general, casa del autor LÓPEZ OLMEDILLA, en Belmonte (Cuenca), y MARTÍN DURÁN, Tetuán, 3, Madrid.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La Sociedad general de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos, anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, gliceras comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.

Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en El Caleyo y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria (Portugal).

Diríjense los pedidos:

Gran Vía, 1, BILBAO.—Villanueva, 11, Apartado 340, MADRID.—Edificio del Banco Asturiano, OVIEDO

GRANDES CULTIVOS DE VIDES AMERICANAS

MARCIA OMBRÁS

Director—propietario.

FIGUERAS (GERONA)

Casa la más antigua y la más acreditada de España para la producción de injertos, barbados y estacas, adaptables á todos los terrenos y que en grande escala se cultivan en estos criaderos de Figueras.
Casa fundada en Francia en 1880, con Sucursales en Figueras en 1886 y en Santovenia (Valladolid) en 1903.
UNICA CASA premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y SEMILLAS

CARLOS RACAUD

ZARAGOZA

Inmenso surtido de Albaricqueros, Almendros, Cerezos, Ciruelos, Manzanos, Melocotoneros, Morales, Nogales, Perales, etc., etc.

Árboles forestales y de adorno.—Acacias, Arces, Barniz ó Ailantus, Castaños de flor, Catalpas, Plátanos, Tilos y otros.

Arbustos de hoja caediza y persistente, Rosales, Espárragos, plantales de Acacia de tres púas, Olmos, Evonimus, etc., etc.

Semillas de hortalizas, forrajeras y pratenses.

ENVIO DEL CATALOGO GRATIS A QUIEN LO PIDA

Agapito Balmaseda, hijo de Manuel Balmaseda.

Fabricante de vinos y aguardientes. Exportador de aceites, patatas y cereales.
MALAGÓN (Ciudad Real).

ARADO GIRATORIO

AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado Giratorio sistema «PALACÍN»

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)

Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta el día.

Para que nadie pueda llamarse á engaño se da á prueba.

También se remiten Catálogos á quien los desee.

Para la venta se necesitan representantes en los pueblos en que no los haya dándoseles un tanto por comisión.

Los pedidos á Eusebio Palacín, autor y constructor, Huesca, calle de San Lorenzo. Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalan 200 pesetas.

COSECHEROS

Si queréis conservar vuestros vinos á cubierto de alteraciones y enfermedades, usar el Conservador X, producto inofensivo y de positivos resultados.

Se envía Catálogo general gratis de productos enológicos, esencias, etc., etcétera, á quien lo solicite, y se concede la representación á buenos agentes.

Dirigirse á D. José González, de La Solana (Ciudad Real).

En Strassburg (Alsacia) se alquila en la calle Mayor, en punto céntrico, próximo á la Catedral, un local que se presta maravillosamente para establecer una bodega de vinos, por no existir en la cercanía ningún establecimiento análogo.

Ofertas bajo R 1630 á Haasenstein y Vogler, Strassburg, en Alsacia (Alemania).

MAQUINARIA MODERNA

PARA LA FABRICACIÓN DE ACEITES FINOS Y CORRIENTES

DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA

Sistema **SALVATELLA**

Deshuesadora para elaborar aceites finos.

Trituradora para moler gran cantidad de aceitunas.

Remoladora para remoler los orujos por aceites corrientes.

Bombas especiales para trasegar aceites. Tres números distintos, que rinden 50, 90 y 250 litros por minuto, movidas á brazo.

Prensas hidráulicas y de otros sistemas.

Filtros para la refinación de aceites.

Estrujadoras para las uvas.

Trituradoras para cemento, por corteza de pino y encina y para grandes y pequeñas fabricaciones.

Para datos, pedidos y presupuestos, dirigirse á su constructor

MARCELINO SALVATELLA

TORTOSA

Taller de máquinas.

E. L. GUARDIOLA

DON JUAN VILLARRASA, NUM. 2.—Valencia.

Depósito del material legítimo VERNETTE.

Los desfondes profundos y económicos se logran fácilmente con el material Vernette, con ayuda de malacates accionados por caballerías ó por vapor.—Numerosas referencias en España.

ARADOS

viñeros.

BISURCOS

BINADORAS

BRABANTS

CHARRUES

E. VERNETTE



BÉZIERS

CORTA

sarmientos.

HORCATES

ARADOS

á timón.

El material Vernette legítimo vence á todas sus imitaciones por su marcha dulce y duración de sus piezas. Trabaja todavía cuando ningún otro sistema penetra en el suelo.

Pídanse catálogos de toda clase de maquinaria agrícola, vinícola, etc.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS Y CONSTRUCTORES

TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Fundados en 1854

11, calle de Campo Sagrado (antes 19)

(ENSANACHE, RONDA DE SAN PABLO)

BARCELONA

Premiados con 26 medallas de Oro, Plata, 3 Grandes diplomas de honor y 2 de Progreso, por sus especialidades.

Director—Gerente

D. AGUSTÍN VALLS BERGÉS, INGENIERO

Maquinaria ó instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, á brazo, caballería ó motor.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, etc., guillotinas, etc.

Máquinas de vapor, Motores, Turbinas, Malacates, Transmisiones, etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias.

Dirección para telegramas:

VALLS.—Campo Sagrado,

BARCELONA

Teléfono núm. 595

MAQUINARIA AGRICOLA

Y VINICOLA

JUAN PECH AINÉ

19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Filtros y mangas de fabricación especial, sin competencia.—Bombas de todos sistemas, prensas y estrujadoras, con ó sin separador de escobajo.—Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterior.—Manguera ideal, fabricada especialmente para el trasiego de vinos y alcoholes.—Estuches postales con caja de madera, cartón ú hoja de lata.—Cajas para mandar muestras, con frascos de todos tamaños.—Básculas centesimales, montadas sobre cuatro pies.—Accesorios para bombas y artículos de bodega.—Clarificantes, Antifermentos, Colorantes tánicos, Acido tártrico, Termómetros y Alcohómetros, Alambiques Sallerón y Eubolloscopos legítimos de Malligant.

Anti-agrio, producto especial, para combatir la acidez de los vinos.

RESULTADOS POSITIVOS

Se necesitan corredores, representantes y depositarios con buenas referencias.

NOTA. Para evitar la falsificación de mis mangas, filtros y bombas conocidas en el mundo entero, exigir la marca de mi Casa.

El mejor producto preparado de azufre concentrado contra el Oidium.

THIOPOL

El producto más eficaz y económico.

Un kilo de Thiopol sustituye á 100 kilos de Flor de azufre de la mejor calidad.

Empleo sencillísimo, adherencia completa; basta disolverlo en agua, pudiendo emplearse seguidamente con el pulverizador.

TRATAMIENTOS MIXTOS

contra el Oidium y Mildew á la vez, combinando el Thiopol con el sulfato de cobre.

Economía de dinero y mano de obra.

CALDO BORDELES

HUGOENEN

Contra el Mildew y demás Rots de la vid y Hortalizas, la Negrilla del naranjo, etc.

Producto recomendado por su fácil manejo, perfectamente dosificado, muy adherente, con el mayor grado de solubilidad.

Evita las pérdidas y fracasos de Caldos demasiado ácidos que queman las hojas y muy básicos que no tienen ningún efecto sobre la criptógama.

Consultas, detalles y pedidos al Agente general para España.

C. W. CROUS

San Vicente, 115, entresuelo.

VALENCIA

AVENTADORAS

LA PROGRESIVA

Muy ligeras y perfeccionadas; superan en rendimientos á todas las conocidas, GARANTIZANDO su buena marcha y resultados.

Pídanse datos á D. F. Montero, Mota del Marqués (Valladolid).

Depósito de clarificantes y productos para la corrección y mejora de vinos turbios, alterados ó defectuosos.

Consultas y prospectos gratis.

Consulte usted la vigésimacuarta edición de la

GUIA COMERCIAL DE MADRID Y SU PROVINCIA

PARA 1908

Publicada con datos del ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIÈRE)

Y se convencerá de que

No hay quien la iguale en la exactitud de sus Datos. Y que con ella puede conocer Madrid y su provincia con minuciosidad, porque contiene: Parte oficial.—Monarquía española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cueros Colegiados: Senado.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo diplomático: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado.—De Instrucción Pública y Bellas Artes.—De Fomento.—De la Gobernación.—De Guerra.—De Hacienda.—De Justicia.—De Marina. Parte descriptiva.—SENOS DE LOS HABITANTES: Por orden alfabético de apellidos. De profesiones. De Comercio ó Industria.

Lista general de calles de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números de casas. Provincia de Madrid.—Municipios que forman parte de la provincia de Madrid, con la indicación del número de habitantes de cada uno de ellos, y de las estaciones de ferrocarril, estaciones de telegrafos, carreteras, así como NOMBRES Y APELLIDOS DE TODOS LOS HABITANTES, con indicación de las profesiones, comercio ó industria que ejercen.

Precio: 5 pesetas.

De venta: BAILLY-BAILLIÈRE É HIJOS, editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías.